

**AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
AL CONGRESO DE LA UNIÓN
A LOS GOBIERNOS ESTATALES
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UPN
A LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN
SUPERIOR
AL PUEBLO DE MÉXICO**



Reconocemos el carácter nacional de la Universidad Pedagógica Nacional y sus Unidades, así como la pertinencia del servicio educativo que ofrece desde 1978.

La Universidad Pedagógica Nacional se encuentra frente al desafío de responder a los cambios que genera la dinámica del nuevo contexto. Los cambios le imponen la necesidad de una transformación que permita responder con pertinencia y claridad a la situación educativa del país.

El contexto actual de la política educativa en educación superior le plantea el reto a la UPN y sus Unidades, nuevos desafíos y demandas que le implican una revisión y análisis de su modelo educativo e institucional para transitar hacia su refundación y escenarios más pertinentes y mejores.

Las condiciones institucionales por las que han transitado la UPN y sus Unidades en las entidades federativas desde 1992, momento de la descentralización administrativo-educativa, expresan un abandono político, financiero y educativo en todos sentidos, que impactó de manera poco favorable en el desarrollo del proyecto académico de nuestra Universidad.

En sus años de existencia, la UPN ha enfrentado el reto permanente, de replantear sus procesos de gestión y organización, así como su oferta educativa, sus tareas de investigación, de intervención, de innovación, de difusión y extensión. De igual manera, la redefinición de su sentido educativo y tareas institucionales requiere de tener presente el devenir histórico de la Universidad y de la sociedad en la que está inserta y obliga a las autoridades, al personal académico y no docente de ella, a generar espacios para la reflexión, análisis y generación de propuestas que permita la atención inmediata de problemáticas añejas y emergentes en temas como la gestión institucional, su infraestructura, su financiamiento, lo académico y lo laboral.

En consideración al contexto actual y en el marco de la nueva administración gubernamental que se enmarca en la Cuarta Transformación de nuestro país. La apertura de espacios de diálogo constructivo, pensamiento y acción colectiva son los dispositivos para llevar a la UPN y sus Unidades hacia mejores condiciones de desarrollo institucional integral.

Por todo ello, PROPONEMOS:

1. Refrendar el carácter nacional de la Universidad Pedagógica Nacional y sus Unidades en las entidades federativas.
2. Construir colectivamente la propuesta de refundación de la UPN para que responda con pertinencia y calidad a las transformaciones sociales, culturales, educativas, económicas y tecnológicas de la sociedad actual, así como para refrendar el compromiso y sentido social con la formación de una ciudadanía crítica, reflexiva y activa ante el acontecer cotidiano.
3. Que la Secretaría de Educación Pública despliegue los procedimientos administrativos y legales pertinentes, ante las instancias federales y estatales correspondientes, para atender de manera inmediata los cambios institucionales que se requieren, en especial: 1) los relativos a la definición jurídica de las Unidades UPN en las entidades federativas, que les garantice el despliegue y desarrollo institucional adecuado de sus funciones y 2) los relativos a la modificación y/o sustitución del decreto de creación, respetando los ritmos y particular jurisprudencia de cada entidad.
4. Que la Secretaría de Educación Pública y el Congreso de la Unión den la cobertura presupuestal necesaria para el desarrollo institucional, así como mantener y potenciar la capacidad académica y el cumplimiento de la misión de las Unidades UPN de todo el país, bajo las mismas premisas y procedimientos establecidos para las instituciones de educación superior en el marco del Federalismo, ya que éstas cuentan con programas federales de fortalecimiento institucional y con el presupuesto concursable respectivo, acorde a su naturaleza institucional.
5. Fortalecer el Proyecto Académico de la UPN y sus Unidades en el desarrollo de sus funciones sustantivas de docencia, investigación, difusión y extensión universitaria para dar mayor certidumbre a los procesos educativos de sus estudiantes y académicos como profesionales de la educación.
6. Que en cualquier modificación institucional que se haga a favor de la UPN y sus Unidades, se garanticen los derechos laborales y mejorar las condiciones de trabajo de los académicos, cuadros directivos, personal administrativo y de apoyo de la UPN y sus Unidades en el marco de cualquier reforma administrativa y educativa que emprendan las autoridades gubernamentales y educativas a nivel federal y estatal, así como la garantía de las prestaciones y relación institucional con el ISSSTE.

Es impostergable el reconocimiento de lo que tiene y cómo funciona la UPN y sus Unidades en el país, con el propósito de consolidar su proyecyo académico y desarrollo institucional para encarar, con identidad propia, los retos que demandan las políticas educativas nacionales y estatales para las Instituciones de Educación Superior.

“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”

**Elvira Islas Martínez
Alfonso Torres Hernández
Eduardo Vega Mendoza**